

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ICBC-015-2017

"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 10 de marzo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-ICBC-015-2017 para el "Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para el Instituto de Cultura de Baja California"

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-ICBC-015-2017 para el "Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para el Instituto de Cultura de Baja California" En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitación Pública Regional *OM-ICBC-015-2017 para el "Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para el Instituto de Cultura de Baja California"*

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 10 de febrero de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-ICBC-015-2017 para el "Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para el Instituto de Cultura de Baja California"

2.- Que en fecha 15 de febrero de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 22 de febrero de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 7(siete) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 28 de febrero de 2017, se difirió el acto de fallo técnico y apertura económica.

5.- Con fecha 06 de marzo de 2017 tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1.- SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2.-DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
3.-GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
4.-COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
5.-LUZ LETICIA LOZA PEREZ	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
6.-IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
7.-LAURO FLORES ESCOBAR	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, SA DE C.V.	PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76.	CUMPLE Para las partidas 1, 2, 5 y 19 pertenecientes al paquete 1 Artículos de Limpieza, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
		NO CUMPLE Para las partidas 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 y 76 pertenecientes al paquete 1 Artículos de Limpieza,

	<p>PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"</p> <p>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 64, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 107, 109, 111, 119, 121, 122, 123, 125, 126.</p>	<p>debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>4.2. <i>El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>Para la partida 3 se solicitó lo siguiente:</p> <p>PAPEL PARA MANOS EN ROLLO BLANCO C/12 TR350 FAPSA UNIDAD DE MEDIDA: CAJA CANTIDAD: 200</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:</p> <p>PAPEL PARA MANOS EN ROLLO BLANCO C/12 TR350 FAPSA UNIDAD DE MEDIDA: CAJA CANTIDAD: 300</p> <p>Excediendo la cantidad solicitada por lo que incumple con lo establecido en el Anexo A Especificaciones Técnicas del Paquete 1 ARTICULOS de Limpieza por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 3.</p> <p>Para la partida 17 se solicitó lo siguiente:</p> <p>DESPACHADOR DE PAPEL EN ROLLO PARA MANOS MARCA KLEENBO COLOR HUMO</p>
--	--	--

		<p>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>CANTIDAD:10</p> <p>Y derivado del análisis de la Ficha técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:</p> <p>DESPACHADOR DE PAPEL EN ROLLO PARA MANOS MARCA KLEENBO COLOR TRANSPARENTE</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Por lo que incumple con lo establecido en el Anexo A Especificaciones Técnicas del Paquete 1 ARTICULOS de Limpieza por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 17.</p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>“... También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.</i><i>2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.</i><i>3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.</i> <p><i>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción</i></p>
--	--	--

deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) descripción general del bien
- b) listado y descripción de componentes
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

..."

Para las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 y 76 Omitió presentar Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.

CUMPLE

Para las partidas 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, , 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 119, 125 Y 126, pertenecientes al paquete 2 Artículos de Papelería, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas 3, 6, 20, 22, 27, 28, 45, 63, 64, 65, 76, 102, 106, 107, 109, 111, 112, 121, 122 Y 123, pertenecientes al paquete 2 Artículos de Papelería, debido a que **NO** presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2. *El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.*

Y en el anexo A Especificaciones Técnicas del paquete 2 "Artículos de Papelería" se solicitó lo siguiente:

Para la partida 3

BARRA ADHESIVA PERMANENTE MCA de referencia.
AVERY **C/12**
CANTIDAD: 45
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:

Oferta :
BARRA ADHESIVA PERMANENTE MCA. MAE **C/06**
CANTIDAD: 45
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 3.

Para la partida 6

BROCHES ACCO NO.7 **C/100 PIEZA**
CANTIDAD: 90
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:

Oferta :
BROCHES ACCO NO.7 **C/50 PIEZA**
CANTIDAD: 90
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de

X
X
u
AA

		<p>licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 6.</p> <p><u>Para la partida 20</u> CARTULINA BLANCA T/CARTA C/500 PIEZAS CANTIDAD: 9 UNIDAD DE MEDIDA: RESMA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta : CARTULINA BLANCA T/CARTA C/100 PIEZAS CANTIDAD: 9 UNIDAD DE MEDIDA: RESMA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 20.</p> <p><u>Para la partida 22</u> CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE COLOR CANELA 2X55 TARTAN 390 CANTIDAD: 135 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta : CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE COLOR CANELA .048X50 JANEL CANTIDAD: PAQUETE C/6 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 22.</p> <p><u>Para la partida 27</u> CLIPS JUMBO C/100 ACCO CANTIDAD: 135 UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta : CLIPS JUMBO C/1000 UNIVERSAL CANTIDAD: 135 UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A</p>
--	--	---

		<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad superior a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 27.</p> <p><u>Para la partida 28</u> CLIPS NO. 1 <u>C/100 ACCO</u> CANTIDAD: 135 UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta : CLIPS JUMBO <u>C/1000 UNIVERSAL</u> CANTIDAD: 180 UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad superior a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 28.</p> <p><u>Para la partida 45</u> LAPIZ DIXON TICONDEROGA C/12 CANTIDAD: 54 UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta : LAPIZ DIXON TICONDEROGA <u>ORIOLE C/12</u> CANTIDAD: 54 UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar un MODELO diferente al requerido en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 45.</p> <p><u>Para la partida 63</u> MASKING TAPE DE 1" UNIVERSAL / SCOTCH CANTIDAD: 9 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta : MASKING TAPE 110 DE <u>24 X 50 TUK</u> CANTIDAD: 9 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una</p>
--	--	--

A

X

W

AL

		<p>cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 63.</p> <p><u>Para la partida 64</u> MASKING TAPE DE 1/2" UNIVERSAL/ SCOTCH CANTIDAD: 9 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta : MASKING TAPE 110 DE 12 X 50 TUK CANTIDAD: 9 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 64.</p> <p><u>Para la partida 65</u> MASKING TAPE DE 2" UNIVERSAL /SCOTCH CANTIDAD: 45 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta : MASKING TAPE 110 DE 48 X 50 TUK CANTIDAD: 45 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 65.</p> <p><u>Para la partida 76</u> PLUMA UNIBALL SIGNO IMPACT 207 COLOR AZUL CANTIDAD: 13 UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta : ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA SHARPIE COLOR AZUL CANTIDAD: 13 UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A</p>
--	--	---

		<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar un producto diferente al requerido en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 76.</p> <p><u>Para las partidas 102, 106, 107, 109, 111, 112, 121, 122 y 123</u> El licitante Omitió presentar <i>Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas</i>, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) tercer párrafo y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 y 76 pertenecientes al paquete 1 "Artículos de Limpieza" y para las partidas 3, 6, 20, 22, 27, 28, 45, 63, 64, 65, 76, 102, 106, 107, 109, 111, 112, 121, 122 Y 123, pertenecientes al paquete 2 "Artículos de Papelería"</p>
<p>DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.</p>	<p>PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"</p> <p>PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>4.1. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</p> <p>Y de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1.</p>

Inciso A) tercer párrafo:

Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*“...También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas;** en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:*

- 1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*
- 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*
- 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) descripción general del bien*
- b) listado y descripción de componentes*
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*
- d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

		<p style="text-align: right;">..."</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que:</p> <p>Omitió presentar Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.</p>
<p>GRUPO SANICLEAN S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"</p> <p>PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</p> <p>Y de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1. Inciso A) tercer párrafo:</p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>"...También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los</i></p>

licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:

4. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
5. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
6. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) descripción general del bien
- b) listado y descripción de componentes
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que:

Omitió presentar **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las**

		<p>partidas ofertadas, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.</p>
<p>COMERCIALIZADO RA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p>PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"</p> <p>1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 99, 100, 101, 102, 103, 111, 118, 119, 120, 121, 122, 125.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 99, 100, 101, 102, 111, 118, 119, 120, 121, 122, 125, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 103, debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</p> <p>Para la partida 103 se solicitó lo siguiente:</p> <p>POS-TIT DE 4X6 AMARILLO CON RAYA, UNIVERSAL, POST-IT Cantidad: 27 Unidad de medida: Paquete</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que</p>

		<p>oferta:</p> <p>POS-TIT DE 4X6 AMARILLO RAYADO HIGHLAND Cantidad: 09 Unidad de medida: Paquete</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A especificaciones técnicas al ofertar una cantidad menor a la solicitada por lo que se desecha su propuesta para la partida 103.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para partida 103.</p>
<p>LUZ LETICIA LOZA PEREZ</p>	<p>PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 52, 66 y 110, debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>4.3. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o</p>

documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

Y de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1.

Inciso A) tercer párrafo:

Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*“... También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas;** en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:*

- 7. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*
- 8. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*
- 9. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) descripción general del bien*
- b) listado y descripción de componentes*
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*

		<p>d) <i>la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.</i></p> <p>..."</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que:</p> <p>Omitió presentar Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta para dichas partidas.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 52, 66 y 110.</p>
<p>IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.</p>	<p>PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"</p> <p>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 10, 11, 20, 22, 25 y 62 debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si</p>

		<p>el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</p> <p><u>Para la partida 10</u> se solicitó lo siguiente: BOLSA PARA BASURA DE 7 GALONES cantidad 64 unidad de medida caja</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>BOLSA PARA BASURA DE <u>10 GALONES</u> cantidad 64 unidad de medida caja</p> <p>por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A especificaciones técnicas al ofertar una capacidad mayor a la solicitada por lo que se desecha su propuesta para la partida 10.</p> <p><u>Para la partida 11</u> se solicitó lo siguiente: BOTE PARA BASURA DE <u>45 GALONES</u> cantidad 4 unidad de medida PIEZA</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>BOLSA PARA BASURA DE <u>44 GALONES</u> cantidad 4 unidad de medida PIEZA</p> <p>por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A especificaciones técnicas al ofertar una capacidad menor a la solicitada por lo que se desecha su propuesta para la partida 11.</p> <p><u>Para la partida 20</u> se solicitó lo siguiente: TRAPEADOR COMPLETO MEDIANO (ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE) DE MANGO AZUL cantidad 72 unidad de medida PIEZA</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que NO especifica que el Alambre sea de acero inoxidable, por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A especificaciones técnicas por lo que se desecha su propuesta para la partida 20.</p> <p><u>Para la partida 22</u> el licitante oferta en su propuesta técnica:</p>
--	--	--

X
g
A

		<p>PASTILLA SANITARIA CON CANASTILLA AROMA LAVANDA cantidad 800 unidad de medida PIEZA</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>PASTILLA SANITARIA CON CANASTILLA AROMA FLORAL cantidad 800 unidad de medida PIEZA</p> <p>por lo que existe discrepancia entre su propuesta técnica y la ficha técnica presentada por el licitante , por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 22 al incumplir con el aroma solicitado.</p> <p><u>Para la partida 25</u> el licitante oferta en su propuesta técnica: GUANTES LATEX C/POLVO GRETATE GLOVE LARGE cantidad 10 unidad de medida CAJA</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>GUANTES LATEX SIN LATEX Y SIN POLVO cantidad 10 unidad de medida CAJA</p> <p>por lo que existe discrepancia entre su propuesta técnica y la ficha técnica presentada por el licitante , por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 25 al incumplir con el Anexo A Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</p> <p><u>Para la partida 62</u> el licitante oferta en su propuesta técnica: AJAX AMONIA DE 2 LITROS cantidad 48 unidad de medida PIEZA</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>AJAX AMONIA DE 1 LITRO cantidad 10 unidad de medida CAJA</p> <p>por lo que existe discrepancia entre su propuesta técnica y la ficha técnica presentada por el licitante , por lo tanto se desecha su</p>
--	--	--

		<p>propuesta para la partida 62 al incumplir con el Anexo A Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 10, 11, 20, 22, 25 y 62.</p>
<p>LAURO FLORES ESCOBAR</p>	<p>PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>4.4. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</p> <p>Y de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1. Inciso A) tercer párrafo:</p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>"...También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:</i></p> <p align="center"><i>10. Se aceptaran catálogos, folletos o</i></p>

fichas técnicas originales de fabricante.

11. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

12. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

a) descripción general del bien

b) listado y descripción de componentes

c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.

d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que:

Omitió presentar **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas**, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución

		Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.
--	--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-ICBC-015-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NO.	NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	<p>DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 Y 76.</p> <p>DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 3, 6, 20, 22, 27, 28, 45, 63, 64, 65, 76, 102, 106, 107, 109, 111, 112, 121, 122 Y 123.</p>
2	DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	<p>DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA</p> <p>DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA</p>

3	GRUPO SANICLEAN, S DE R.L. DE C.V.	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
4	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LA PARTIDA 103.
5	LUZ LETICIA LOZA PEREZ	DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 52, 66 Y 110.
6	IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 10, 11, 20, 22, 25 Y 62.
7	LAURO FLORES ESCOBAR	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.

02- OM-ICBC-015-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 04 Y 38 DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 68, 115 Y 117.

03- OM-ICBC-015-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se **declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 25, 30, 34, 62, 63 Y 74. DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LA PARTIDA 110

04-OM-ICB-015-2017.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 1, 2, 5 Y 19. DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, , 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 119, 125 Y 126.
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 26, 27,

	28, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 99, 100, 101, 102, 111, 118, 119, 120, 121, 122 Y 125.
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 Y 126.
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y 76.

Así mismo, es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante LUZ LETICIA LOZA PEREZ., se pudo advertir que para la partida 1 ARCHIVO PARA POLIZAS IP-50 INDUSTRIAL PAPELERA C/12 correspondiente al paquete 2 Artículos de Papelería y para la partida 12 CAJAS PARA ARCHIVO MUERTO T/MEDIA CARTA C/12 MODELO 703 correspondiente al paquete 2 Artículos de Papelería, oferta un precio unitario de \$46.58 M.N. (cuarenta y seis pesos 58/100 moneda nacional), \$217.00 (doscientos diez y siete pesos 00/100 moneda nacional), respectivamente, y la propuesta económica del licitante SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., para la partida 73 PERFORADORA DE 3 HOYOS SWINGLINE MODELO 450 (2-4 hole heavy duty punch) PARA 30/50 HOJAS correspondiente al paquete 2 Artículos de Papelería, oferta un precio unitario de \$598.30 M.N. (quinientos noventa y ocho pesos 30/100 moneda nacional), mismos que se encuentran por debajo de los precios de mercado; motivo por el cual el Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a realizar una investigación de mercado para conocer el valor de dicho bien, obteniendo como resultado que su costo real era notoriamente superior al ofertado por este licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente este proceso de licitación, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual señala que: *"En los casos en que el Comité advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente."* este Comité

determina que la propuesta económica presentada por LUZ LETICIA LOZA PEREZ, es considerada como insolvente para las partidas 1 y 12, así como la propuesta presentada por SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., es considerada como insolvente para la partida 73 del presente procedimiento de contratación.

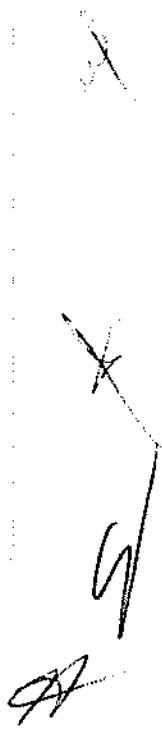
Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ICBC-015-2017-----

Para el "Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para el Instituto de Cultura de Baja California" conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

<p>SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p>DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 1, 2, 5 Y 19. DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 119, 125 Y 126.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p>DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 48, 49,</p>



LUZ LETICIA LOZA PEREZ

Propuesta
solvente

50, 51, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 99,
100, 101, 102, 111, 118, 119, 120,
121, 122 Y 125.

**DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE
PAPELERIA"**

LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,
10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,
21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30,
31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40,
41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50,
51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62,
63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74,
75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84,
85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95,
96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103,
104, 105, 106, 107, 108, 109, 111,
112, 113, 114, 116, 118, 119, 120,
121, 122, 123, 124, 125 Y 126.

IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.

Propuesta
solvente

**DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE
LIMPIEZA"**

1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17,
18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33,
35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,
46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55,
56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67,
68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y 76.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

~~05-OM-ICBC-015-2017~~ -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Artículos de Papelería y Limpieza para el Instituto de Cultura de Baja California", a los licitantes:

- "SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.", para la partida 19 perteneciente al paquete 1 Artículos de Limpieza con un monto total que asciende a la cantidad de \$1,800.00 pesos M.N. (mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$288.00 pesos M.N.

(doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) dando un total de \$2,088.00 pesos M.N. (dos mil ochenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), para las partidas 5, 11, 23, 30, 37, 39, 40, 41, 52, 60, 66, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 perteneciente al paquete 2 Artículos de Papelería con un monto total que asciende a la cantidad de \$124,861.60 pesos M.N. (ciento veinticuatro mil ochocientos sesenta y un pesos 60/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$19,977.85 pesos M.N. (diez y nueve mil novecientos setenta y siete pesos 85/100 M.N.) dando un total de \$144,839.45 M.N. (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 45/100 Moneda Nacional).

- **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.,** para las partidas 1, 12, 48, 79, 80 y 101 pertenecientes al paquete 2 Artículos de Papelería , con un monto total que asciende a la cantidad de \$112,228.04 pesos M.N. (ciento doce mil doscientos veintiocho pesos 04/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$ 17,956.48 pesos M.N. (diez y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 48/100 Moneda Nacional) dando un total de \$130,184.52 pesos M.N. (ciento treinta mil ciento ochenta y cuatro pesos 52/100 Moneda Nacional).
- **LUZ LETICIA LOZA PEREZ** para las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 126 pertenecientes al paquete 2 Artículos de Papelería, con un monto total que asciende a la cantidad de \$191,722.53 pesos M.N. (ciento noventa u un mil setecientos veintidós pesos 53/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$30,675.60 pesos M.N. (treinta mil seiscientos setenta y cinco pesos 60/100 Moneda Nacional) dando un total de \$222,398.13 pesos M.N. (doscientos veintidós mil trescientos noventa y ocho pesos 13/100 Moneda Nacional).
- **IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y 76,** pertenecientes al paquete 1 Artículos de Limpieza con un monto total que asciende a la cantidad de

\$431,553.75 pesos M.N. (cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 75/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$69,048.60 pesos M.N. (sesenta y nueve mil cuarenta y ocho pesos 60/100 Moneda Nacional) dando un total de \$500,602.35 pesos M.N. (quinientos mil seiscientos dos pesos 35/100 Moneda Nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

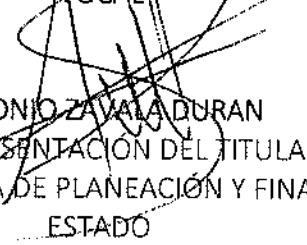
"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



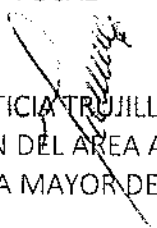
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE
LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO

"VOCAL"



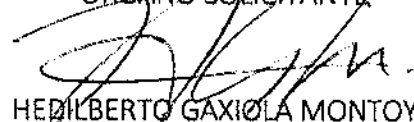
ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DE
BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN ULLOA GARCIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

